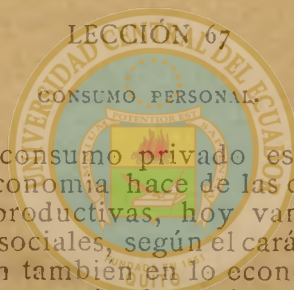


ANALES DE LA UNIVERSIDAD

LECCIONES ORALES DE LEGISLACION

POR ELIAS LASO. — Profesor en la Universidad

(Continuación. — V. el n.º 79, pág. 113)



Al tratar del consumo privado estudiamos la clasificación que la Economía hace de las clases sociales, en productivas é improductivas, hoy vamos á estudiar los diferentes grupos sociales, según el carácter y tendencias, las cuales influyen también en lo económico.

Entre el consumo privado y el personal hay la diferencia de que el segundo se concreta á la satisfacción de las necesidades personales, cuando el primero comprende algo más; porque el individuo consume unas veces para subsistir y otras para producir:

Dijimos anteriormente que el fin de la producción es el consumo en general; pero como éste puede ser productivo ó improductivo, industrial ó privado, debemos advertir que bien considerado el fin último, es el consumo personal: pues todos queremos producir y aún consumimos productivamente, con el objeto final de satisfacer nuestras necesidades personales, sean físicas, morales ó intelectuales; ya sean por nosotros mismos, ó por medio de nuestras personas queridas; los padres p. e. gozamos y satisfacemos más ampliamente nuestras necesidades, cuando gozan y las satisfacen nuestras esposas y nuestros hijos, que cuando las satisfacemos nosotros mismos.

La Economía política no ha materializado al hombre, como dicen los que no la han estudiado; pues, de acuerdo con la moral, permite la satisfacción y aún el goce legítimo, puro y mesurado, prohíbe sólo los extremos viciosos y quiere que el trabajador no sólo consu-

ma lo necesario para conservar las fuerzas, sino también todo aquello que es útil para las satisfacciones morales é intelectuales: hace comprender, y lo que es más, interesarse al hombre en los consumos morales é intelectuales, manifestándole que estos jamás son improductivos. Reprueba los gastos inconsiderados del rico y del pobre; pues tanto el uno como el otro pueden hacerlos, supuesto que no es la suma ni el valor del consumo lo que debe tenerse en cuenta para calificarlo de inconsiderado; sino la calidad del gasto, según las circunstancias del que lo hace.

El consumo personal tiene un máximo y un mínimo, del cual no debe pasar, pues del beneficio que el hombre reporta de su trabajo y capitales, debe reservar la cuota que le aconseje la prudencia para hacer frente á las eventualidades y siniestros, para capitalizar aquella parte de riqueza y contribuir de este modo al progreso social é individual, pudiendo gastar lo demás en la satisfacción de todas sus necesidades. El hombre tiene deberes para con Dios, la humanidad, la patria y sus semejantes; estos deberes son perfectos, y por lo mismo le son obligatorios, ó imperfectos, y le son también obligatorios, pero él es el juez que decide al concretar los deberes de esta última clase. El cumplimiento de los unos y los otros es una de las satisfacciones morales aplaudida por la Economía política, que no lo reprueba, como lo aseguran algunos de los que no se han tomado el trabajo de estudiarla.

Consumir más de lo que permite la renta de cada uno es *disipación*. Consumir menos de aquello que es necesario para el bienestar del individuo, es *avaricia*. Estos dos vicios reprueba la Economía política, porque el avaro impide la producción atesorando aquella parte de riqueza que debía emplear en la reparación de las fuerzas, en la satisfacción de las necesidades morales é intelectuales, suyas y de su familia; y en el empleo de la riqueza ó la producción para contribuir al progreso social y realizar el suyo propio.

El disipador causa todavía peores males que el avaro, porque destruye una parte de riqueza, (aquella que le ha cabido en suerte) cuando el avaro no hace más que retardar la producción; pues si llegan sus tesoros á manos laboriosas, se convierten en productivos, y lo que se ha perdido es el tiempo. El disipador, dicen vulgarmente, pierde su riqueza, pero la sociedad no la pierde, porque pasa á manos productoras; esto es un sofisma que alucina sólo á los menos atentos. Cuando Pedro, disipador, vende el fundo que heredó y gasta inconsiderada y loca-

mente los 20.000 pesos que por él le dió el trabajador Juan, la sociedad no pierde, es verdad el fundo vendido, pues Juan lo cultiva y aumenta el producto industrial y social, pero Pedro gasta inutilmente los 20.000 pesos y estos son perdidos para la sociedad, pues si bien con ellos compró Pedro objetos de mero recreo y otras cosas peores, pero todo lo que compró y consumió costó trabajo, representó esfuerzos, y todos estos trabajos y esfuerzos desaparecen. Si Pedro no hubiera sido disipador, la sociedad habría tenido el capital fundo, el capital 20.000 pesos y el capital representado por los objetos de recreo, tres capitales que habría podido dedicarlos á la producción ó al consumo prudente, moral y económico. *Lo que uno pierde, otro lo gana*, suele decirse; pero el que gana no lo ha ganado gratuitamente, lo gana por haber dado al que perdió un valor equivalente que la sociedad lo pierde tan positivamente como el mismo individuo. Para no cansar la atención, ruego á mis oyentes recuerden el ejemplo del *vidrio roto*, escrito por Bastiat en el tratado: *Lo que se ve y lo que no se ve* y repetido por mí en una de las lecciones anteriores.

Conocer y reprobar estos dos extremos—avaricia—disipación—es fácil; pero saber como debe gastar cada individuo sus rentas es difícil, porque las necesidades varían según la multiplicidad de circunstancias. Entre la avaricia y la disipación, hay dos virtudes *economía y ahorro* que se confunden por los imprudentes con esos dos vicios anteriores; la economía es el orden, es el ahorro negativo; el ahorro es el prudente cercen de lo necesario para hacer frente al caso adverso. Un príncipe, un magistrado, tiene necesidad de hacer gastos de mero fausto que son de indispensable necesidad para conservar aquel grado de respetabilidad, prestigio y dignidad necesarios en los que mandan, ó ha colocado Dios en las altas esferas sociales. Un gasto pequeño, pero innecesario, imprudente y de mero fausto en un pobre es ya consumo improductivo reprobado por la moral y la economía. La regulación de esta especie de gastos está pues entregada á la prudencia del individuo; pero el legislador cuando obra prudentemente introduce en las costumbres hábitos de economía, limpieza y ahorro, y consigue dirigir al individuo sin que él lo entienda, y sin contrariar su natural libertad é independencia.

Por estas razones concluiremos diciendo: que el lujo es relativo, pues lo que lo constituye en un individuo es gasto necesario y hasta productivo en otro. Poco importa, dice Carreras González, que el individuo gaste sus rentas en objetos de fausto, ó en la satisfacción de necesi-

dades reales, lo que importa á la sociedad es que no gaste más de lo que le permite su renta; pero este principio es falso, porque la sociedad pierde siempre que se hace un gasto inconsiderado é imprudente. Si Pedro, aunque sea con economía y ahorro gasta sus rentas en paseos y diversiones, ó en aquellos objetos que César Cantú los califica sabiamente de *brillantes inutilidades*, perjudica á la sociedad, porque retira de la producción áquello que pudo dedicar á ella aumentando los capitales y el empleo económico del trabajo.

LECCIÓN 68.

INSTITUCIONES DE AHORRO.

El modo natural de formar los capitales es el ahorro pero no basta ahorrar, es necesario conseguir que las pequeñas sisas que pueda hacer el pobre de su salario no queden en la esterilidad, sino que fructifiquen para aumentarse paulatinamente. Cuando el individuo acumula y guarda el mismo sus pequeños ahorros, casi siempre cede á la tentación de gastarlos, pues la imprevisión, especialmente en los jóvenes, es muy general y desastrosa, por eso dijo Marcial en uno de sus epigramas.

«Tu padre, Filomuso te deja al morir todos sus bienes: tu padre te quita tu patrimonio».

En las empresas industriales ó mercantiles hay alguna facilidad de emplear los ahorros diarios en la misma producción á que está dedicado el capitalista; pero hay ciertos géneros de trabajo que no necesitan de la renovación de los capitales, como los trabajos de las profesiones científicas y las de las bellas artes: hay personas que no pueden emplear ellas mismas sus ahorros, como las mujeres, los ancianos y otros muchos colocados en circunstancias excepcionales, pues á todos estos les es utilísimo el establecimiento de sociedades de ahorro para colocar allí sus ahorros y hacerlos fructificar.

Con este objeto se han organizado: 1°. *Cajas de ahorros*: 2°. *Cajas de retiros*: 3°. Sociedades de socorros mutuos; y 4°. Sociedades de seguros sobre la vida.

Las Cajas de ahorros son establecimientos que reciben en depósito sumas, aunque sean mínimas, las colocan á interes y dan de él una parte al deponente; el cual lo deja durante periodos largos en la caja para ir

formando un capital, ó para atender á las circunstancias imprevistas. Estas Cajas colocan regularmente sus fondos en los bancos ó en la compra de efectos de crédito. En la mayor parte de los lugares donde se hallan establecidas, se manejan con entera independencia del gobierno, y así consiguen más crédito, más economía y una administración más cumplida y satisfactoria; pero en Francia dependen del gobierno.

Las cajas de ahorros son fecundas en resultados benéficos, porque acostumbra al pobre á la economía, le moralizan y le amparan; disminuyen, por lo mismo, el número de los desgraciados y de los mendigos y colocan al pobre en la posibilidad de llegar á ser rico, ó al menos en la de gozar de tal ó cual comòdidad en su vejez, y de tener un alivio en las épocas de crisis ó de enfermedad.

Las cajas de retiros son aquellas que tienen por objeto asegurar á los suscritores, ó sus herederos, una pensión vitalicia correspondiente á la cuota con que se han suscrito. Las formas de estas cajas son dos: 1.^a á fondo perdido, cuando el suscriptor que no llega á la edad ó época señalada pierde su capital, para que éste, con las utilidades correspondientes, sea repartido entre los demás suscritores de igual clase: 2.^a cuando el suscriptor asegura su capital, pues en este caso puede perder los intereses á las veces, pero el capital jamás.

Tan natural le es al hombre asegurar el porvenir, que por esto se sostienen todavía las pensiones de ultratumba que gozan los militares; pero si estos comprendieran en el Ecuador sus verdaderos intereses, serían los primeros en pedir la derogación de la ley sobre montepío militar; porque la cuota que retiene el Tesoro público del sueldo mensual de cada militar podría colocarla lucrativamente el interesado en una Caja de retiros, administrada por una sociedad particular, y así conseguiría asegurar una pensión que hoy es muy contingente, ya por las continuas guerras civiles, ya por el desarreglo fiscal y financiero, ya, finalmente, por el descrédito del gobierno. La nación ganaría también porque el Tesoro paga estas pensiones de la sangre de los pueblos; puesto que no le es dado especular con estas sisas para adelantarlas en pro del suscriptor; y muchas veces paga más de lo percibido.

Las ganancias de las Cajas de retiros salen, en las primeras, de los fondos perdidos, del interés compuesto y de la corta longevidad de los suscritores; y en las segundas del segundo y tercero de estos recursos.

Las sociedades de seguros sobre la vida son de dos clases: 1.^a de seguros mútuos; y 2.^a de seguros á prima

fija. Las primeras son aquellas en que varias personas ponen en común un fondo destinado á repartirse entre todos los socios supervivientes después de un período de tiempo determinado. Los supervivientes no sólo distribuyen entre ellos todo el capital que hay en caja; sino también el producto de los intereses compuestos.

Llámase interés compuesto el capitalizado periódicamente; pero lo que comunmente se practica es la capitalización diaria.

Hay cinco formas de sociedades de seguros mútuos: 1^a. aumento de renta, sin enajenar el capital; en esta forma, llegada la época, los supervivientes reparten entre ellos toda la parte de renta que se haya ganado, pero el capital se distribuye entre todos los deponentes: 2^a. *aumento de renta enajenando el capital;* en esta forma la renta se reparte entre todos los socios y el capital se distribuye entre los deponentes: 3^a. *aumento del capital, sin enajenar la renta;* en esta forma la renta se reparte anualmente entre todos los socios; pero el capital solo entre los que viven en la época de la liquidación: 4^a. *aumento del capital, enajenando la renta en todo ó en parte;* cuando enajenan toda la renta, ésta se acumula anualmente al capital; mas cuando sólo enajenan una parte de la renta, la sociedad reparte anualmente la renta durante la vida de los suscritores, pues cuando fallecen empieza a acumularse la renta al capital; terminada la sociedad se reparten todos los fondos capital y renta entre los sobrevivientes: 5^a. *formación de un capital por la acumulación de la renta, sin enajenar el de los fondos sociales;* en esta forma el interés que produce el capital formado por la renta, se distribuye entre los deponentes ó sus herederos, más el capital formado por la renta se reparte sólo entre los supervivientes:

La 2^a. clase de sociedades de seguros sobre la vida -seguros á prima fija sacan sus ganancias del interés compuesto; pero para calcular bien ponen en relación las tablas de mortalidad media con las del referido interés, cuidando de calcular el número mayor de fallecidos antes que el menor para proceder con seguridad. En estas sociedades, unas hacen el reparto después de la muerte del suscrito y otras en período determinado.

Todas las sociedades en que la ganancia de los socios depende en gran parte del mayor número de fallecidos se conocen con el nombre de *tontinas* derivado de Tonti, su autor; pero han sido consideradas inmorales y por eso van desapareciendo de todos los países cultos en los

cuales se prefiere las sociedades de socorros á prima fija; aunque es verdad que éstas participan también del mismo defecto, aunque no sea en grado máximo.

Las sociedades de amigos son las mismas que las de socorros mútuos, útiles cuando están bien organizadas; porque acostumbran al artesano al ahorro, á la economía y á la moralidad; pero no deben prestar auxilio á los socios en los casos de huelga ó crisis necesarias, reduciéndose sólo á los casos de enfermedad ó crisis transitorias.

Nuestro Código de Comercio, en su artículo 578, admite indistintamente las tontinas, la mayor parte de las cuales está desechada [en todo pueblo culto, excepto España, donde todavía se encuentran algunas; en Chile y el Perú las había también, pero ignoro si hayan desaparecido] por inmoralidad; pues ciertamente que provocan al asesinato, supuesto que la mayor ganancia de los supervivientes depende del mayor número de fallecidos, en cuyo caso los imprudentes que se suscriben con una cuota considerable exponen mucho su vida,

En los seguros de vida exceptúa el Código citado los casos de muerte por suicidio, sentencia, duelo, empresa inmoral ó asesinato por herederos; en todo lo cual ha consultado las leyes de la moral. Asimismo, y por idénticas razones, prohíbe recibir un dividendo de la cantidad asegurada al que ha sido autor ó cómplice de la muerte del asegurado. Creo que en las tontinas debía la ley exceptuar también de la ganancia y á los autores y cómplices del homicidio perpetrado en persona del asegurado.

LECCIÓN 69.

CONSUMO PÚBLICO.

Carreras González, al tratar de los consumos públicos, parece que se arrima al sistema del pacto social, y desacreditando á la ciencia económica la presenta con el aspecto materialista que tan justamente repugna á todo hombre de corazón, pero que felizmente no lo merece, porque es esencialmente moral.

«El Estado dice, no es, pues, á los ojos de la ciencia, más que el *asegurador de vidas y haciendas*. Ya se limite á este punto, como quieren los economistas radicales: ya se extienda la acción á todos los intereses económicos, morales y religiosos, como pretenden otros publicistas, lo cierto es que para desempeñar su cometido necesita de hacer consumos &.»

Considerar al gobierno como un mero empresario,

es materializar y degradar lastimosamente la autoridad; es reducirla casi á la triste condición de un trabajador mecánico que dirige un telar por su salario, sin que en esta operación puramente material deba tenerse en cuenta para nada la parte moral; es, en el Sr. González, contradecir lo que con tanta razón, elocuencia y filosofía afirmó al probar que la Economía Política no está en riña con la Religión y la Moral. [Capítulo 4.º de las nociones preliminares). La autoridad, bien así como la Iglesia y el hombre, son entes sublimes mixtos que tienen su parte material; pero el que los considera bajo este solo aspecto, los mutila, los degrada y él mismo se equivoca en todas sus concepciones. Parece á primera vista que la medicina tiene alguna razón de considerar tan sólo la parte material del hombre; y sin embargo, le es tan difícil é imposible esta abstracción que si bien satisfacen las explicaciones de las funciones puramente mecánicas, respiración, visión, circulación y digestión, verificadas por los sistemas de las palancas, las afinidades, las fuerzas & c.; pero al explicar las funciones intelectuales, independientemente de la parte espiritual del hombre, se ven en la necesidad de apelar al *principio vital*, á la *atmósfera de vida*, *actividad especial de las células cerebrales* y hoy á la teoría de las fuerzas, que en buen lenguaje no son más que *el alma*, para completar explicaciones materiales que ellos mismos rechazan sin advertirlo ni confesarlo. Y si esto sucede en la medicina, con más razón cuando se trata de la Iglesia y de la Autoridad, pues así como los que consideran á la Iglesia como institución puramente material y humana, no pueden explicar la sublimidad de los dogmas, la pureza de la moral, la infalibilidad de la doctrina, la prodigiosa creación y diseminación, la perpetuidad y la regeneración por sí misma; así los que pretenden tratar de la Autoridad tan sólo en su aspecto material, la envilecen, la degradan y la confunden con el interés. La Economía política considera al Estado no como el mero asegurador de vidas y haciendas, pues su misión es más noble, más elevada, más espiritual, sino como á *consumidor productivo*, pues así no le priva de su parte espiritual, antes bien la reconoce en primera línea, puesto que el Estado produce el orden, la paz, la moral, la ciencia, la seguridad, la tranquilidad, el progreso y todo lo noble y grande que quiso dar Dios al hombre por medio de los dos grandes y eminentes productores, la Iglesia y el Estado. Por esto es que cuando marchan y trabajan reunidos, elaboran la felicidad completa del hombre; mas cuando el segundo se separa de

la primera, se precipita al abismo; porque sin respeto á la propiedad, sin moralidad, no hay producción, no hay riqueza, no hay prosperidad, y todas estas bases sociales son también económicas, porque el Estado por sí sólo carece de medios y de fuerzas para crearlas y sostenerlas. Quítese el principio religioso á un pueblo y quedarán suprimidas la propiedad, la moralidad y el trabajo; y sin estos tres elementos de producción, bien pronto descendería el tal pueblo á la barbarie y con élla á la pobreza absoluta. Los materialistas suelen contestar á todo esto, no con la razón, sino con un ejemplo: en los Estados Unidos del Norte, dicen, el Estado es ateo y apenas hay pueblo que más haya florecido en su industria. Cierto, el Estado es aparentemente ateo; pero el pueblo, en casi su totalidad, es cristiano; y mañana en el siglo próximo venidero, en el siglo XX, podremos decir *es católico*, pues el catolicismo progresa rápida y sólidamente en aquel afortunado país, que principia todo nuevo año invocando á la Divinidad y pidiéndole su omnipotente protección. Roma con sus trescientos dioses degeneró hasta el ateísmo; aunque los Césares iban á los templos y sacrificaban como Pontífices máximos, y cuando fué atea mendigó la subsistencia á las provincias del Asia, que le mandaban el *canon frumentario*; y moría de hambre cuando un naufragio, ó cualesquier otro accidente imprevisto le privaba de este mendrugo: por haber sido inmoral se le cayeron las armas de la mano, y el pueblo rey que había hecho retemblar al universo, huyó vergonzosamente de miserables bárbaros como Atila y Genserico; y no salvó de ellos sino cuando, como niño de teta, se acogió al regazo de la madre común, la Iglesia.

Los materialistas suelen también defenderse diciendo: cuando explicamos con la materia no negamos lo espiritual; así se defendió uno de los primeros fisiólogos actuales de España, el Sr. Mata cuando Campoamor y otros talentos distinguidos le echaron en cara las proposiciones materialistas que contienen sus obras de Fisiología y Medicina Legal. Pero hay dos modos de negar la verdad, directo el uno, como cuando Proudhon blasfemó diciendo que *Dios era una antinomia*; é indirecto el otro, como cuando Thiers sustituyó en sus obras históricas la palabra Providencia con la de *acaso*; y como hoy lo ha hecho Renan hablando de nuestro divino Salvador, como de un filósofo que es superior á todos los nacidos entre los hombres.

Los gastos que hace el Estado para subvenir á su conservación, ya sean generales ó seccionales, se llaman consumos públicos.

Los fondos para estos gastos salen del bolsillo de los asociados, á las veces en especie ó en servicios personales, y más comunmente en dinero; pues sólo en los países atrasados se obliga al ciudadano á contribuir con especies y á prestar servicios gratuitos, que son más odiosos que la contribución en dinero.

Los pueblos más ricos y más adelantados en civilización y cultura, pagan mayores contribuciones; porque la administración pública se complica y exige mayores rentas. Roma subsistía con la cuarta parte de las rentas que hoy consume, y en el siglo XVII, se consumía en gastos públicos cuatro veces menos que hoy; pero los ciudadanos gozaban de menos seguridad, tranquilidad y comodidad.

Lo que más influye en el aumento ó disminución de los consumos públicos es el sistema de gobierno que adopta cada pueblo. El sistema central cuesta menos, el descentral, cuesta más, especialmente el federal. Hay también gobiernos, principalmente en los pueblos atrasados, que se encargan de una multitud de trabajos que en los pueblos cultos están en manos de los particulares, y entonces gastan comparativamente más aquellos que éstos.

El mejor gobierno, ha dicho J. B. Say, es el que menos cuesta. Pero si es malo, por barato que sea es caro.

El gobierno que tiene menos atribuciones es el que gasta menos, y por lo mismo es el mejor, dice Carreras González. Pero no hace nada. El modo de contener al poder no es atarle las manos, como lo hizo nuestra Constitución de 83, sino moralizarle.

Nosotros, diremos que el mejor gobierno es el más moral, porque éste gasta con honradez, provecho é inteligencia. Cuando los agentes de la administración son morales no son concucionarios, no son agiotistas, no roban: economizan con inteligencia y con provecho, porque gastan en todo lo que es legal, justo y útil, sin desperdicio ni mezquindad; se creen obligados á gastar siempre con provecho público para no incurrir en responsabilidad ante Dios y la opinión pública, no digo ante la ley; porque esta responsabilidad es nula, pues una muy larga experiencia manifiesta que el fraude y la malicia la esquivan, con la facilidad que les es característica á los hijos de las tinieblas. El magistrado moral, aunque no sea de tan grande inteligencia que digamos; pero antes de decretar un gasto consulta con los hombres conocedores del ramo, inteligentes y morales; se rodea siempre de hombres buenos, y con su auxilio anda siem-

pre aldas en cinta, camino de la economía bien entendida, y del provecho público. He dicho que el magistrado debe ser *moral* no *honrado*, porque entre estas dos palabras no hay sinonimia: el moral lo es, porque sus creencias religiosas le obligan á proceder bien en todas las circunstancias de la vida; el honrado es el que procede recatadamente por altivez de carácter, por conveniencia ó por cualesquier otro móvil, que flaquea ó se elude en muchos casos, principalmente cuando el provecho es mucho y el acto malo no puede ser reprobado, por no ser conocido.

Los consumos públicos, del mismo modo que los privados, pueden ser productivos ó improductivos; pues los principios económicos que los rigen son los mismos. La calidad del consumidor no altera los principios de la ciencia. Algunos publicistas creen que todo consumo público es productivo, porque las rentas públicas pasan a manos de los particulares; pero no consideran que estos particulares dan al gobierno un retorno, un valor igual, una riqueza equivalente, y que esta riqueza la consume el gobierno, unas veces productivamente y otras de un modo improductivo; de consiguiente el consumo público no siempre es productivo, así como no lo es el del individuo. Federico el grande, para justificar las sumas inmensas gastadas en sus campañas le decía á D' Alembert: «Mis numerosos ejércitos hacen circular las especies y derraman en las provincias los subsidios que los pueblos suministran á mi gobierno». Pero Say dice con razón. «Para el abastecimiento de un ejército entran dos valores en manos del gobierno: 1.º el valor de los subsidios: 2.º el valor de las provisiones. El gobierno paga, á la verdad, el segundo á los contratistas que le suministran; pero no da nada por el primero á los súbditos que se le proporcionan: recibe, por consiguiente, como dos y sólo restituye como uno. La unidad restante se pierde completamente, y la riqueza pública se disminuye en tanto cuanto importa el consumo hecho por el ejército».

Entre los consumos públicos improductivos los más ruinosos son: 1.º los hechos en guerras injustas, porque estos no sólo gastan improductivamente las rentas públicas, destruyen además toda producción y los capitales de los ciudadanos: 2.º los hechos en conservar y mantener empleos inútiles é innecesarios: y 3.º finalmente los gastos hechos por puro lujo, pues destruyen improductivamente capitales que se destinarían á la producción por individuos industriosos. Los soberanos pueden ser grandes siendo económicos: Carlo Magno lo fué y llevó su

economía hasta vender los huevos sobrantes de sus gallinas y las hortalizas de sus huertas.

Hay dos modos de contribuir para los gastos públicos: las *contribuciones* y los *empréstitos*.

Contribución es aquella parte de la riqueza de los particulares que se destina, directa y ordinariamente, á las satisfacción de las necesidades del Estado.

Empréstito es la deuda que contrae el Estado para atender á los gastos extraordinarios.

Los gobiernos prudentes, del mismo modo que los particulares, deben nivelar los gastos con los productos y no exigir á los pueblos contribuciones mayores que las necesarias para llenar los gastos ordinarios de la administración pública; por esta razón en todo gobierno bien arreglado se forma anualmente un *presupuesto* en el cual se arreglan los gastos á las entradas, y los encargados de administrar las rentas públicas no pueden traspasar el presupuesto dado por la legislatura, sin incurrir en grave responsabilidad.

Los gastos ordinarios de los gobiernos consisten en lo siguiente:

- 1°. En mantener la existencia política de la nación.
- 2°. En asegurar la vida, libertad y propiedad de los asociados.
- 3°. En satisfacer puntualmente los intereses de los créditos.

Para todo esto necesitan los gobiernos: 1°. de una fuerza armada que no sea excesiva, para que no ocasione gastos improductivos ni retire de la producción brazos útiles; pero que tampoco sea diminuta para que no sufra el servicio ni se halle amenazada la seguridad pública: 2°. Un cuerpo suficiente, pero económico de empleados en todos los ramos de la administración pública.

Los gastos que exigen nna guerra justa, sea internacional ó civil, y la apertura de un canal, camino á cualesquier otra obra pública, que sea de ineludible necesidad ó utilidad, y que no puedan llevarla á cabo los particulares, se efectúan por medio de empréstitos, que los facilita el buen crédito de gobiernos morales.

Algunos publicistas han reprobado los empréstitos por injustos; pues la generación que los consume obliga á satisfacerlos á las generaciones venideras, que nada aprovechan de ellos: todo esto es cierto cuando se gastan improductivamente, pero sucede todo lo contrario cuando el consumo es productivo, como en una guerra justa que asegure la autonomía, independendencia ó el ho-

nor nacional; cuando se asegura el orden público, perturbado por algún ambicioso, ó algún partido político disociador: así mismo cuando se abre un canal, un camino, un puerto. & & entonces las generaciones futuras aprovechan de los beneficios sin haber contribuído con sus servicios, ni haber fecundado la producción con los trabajos, sudores y contradicciones que trae consigo toda obra grande. En este caso justo, muy justo es que las generaciones presentes *giren una letra de cambio* contra las generaciones futuras, para que paguen una parte del costo de la obra productora.

Otros publicistas aconsejan los empréstitos como útiles y económicos. Aseguran algunos que los empréstitos aumentan la riqueza social porque introducen en la circulación un nuevo capital: dicen otros que la deuda pública es ún estímulo para el trabajo: que los intereses pasan á las manos productoras de los prestamistas y que los empréstitos impiden la emigración de los capitales. Todos estos sofismas están ya contestados con los principios económicos sentados al hablar de los consumos productivos é improductivos, del lujo y de la prodigalidad. Pero entrando en el terreno de la política, aseguran no pocos publicistas, que los empréstitos tienen la gran ventaja de contribuir á la consolidación del gobierno y la conservación de la paz; porque los prestamistas son otros tantos individuos interesados grandemente en la conservación del orden y la paz; aseguran que el gobierno inglés debe su prolongada duración á la enorme deuda que pesa sobre él. Pero este es otro sofisma, porque si es verdad que los prestamistas tienen interés en conservar la paz, es también cierto que sea cualquiera el gobierno que se establezca les pagará su acreencia, y entonces el interés por el orden no es tan grande que digamos. Además, las únicas bases sólidas de un buen gobierno son la moralidad de los que mandan, la estricta observancia de la justicia, el orden y la economía en la recaudación é inversión de los caudales públicos y la franqueza y buena fe en las relaciones con los otros estados; todos los otros medios son efimeros, ineficaces y percederos.

Los empréstitos voluntarios destinados á consumos improductivos y transitorios son inmorales, injustos y antieconómicos; porque arrebatan los capitales de manos productoras para entregarlos á las improductoras, ó malversarlos de una vez. En el espacio de diez años, corridos desde 1852 á 1862, los gobiernos europeos contrajeron una deuda de doce mil quinientos millones de francos, suma inmensa gastada casi en la totalidad en guerras injus-

tas, y que á más del consumo directo improductivo han causado desastres de todo género, que han impedido el progreso general de la humanidad, y han corrompido las costumbres.

Flores Estrada hace la enumeración de los males que producen esta clase de empréstitos; mas esto debe entenderse de los improductivos.

Pero cuando los empréstitos son forzosos son un robo á mano armada; una iniquidad propia de un gobierno de bandidos; una confiscación inmoral que al canza aún á los inocentes, pues el cinismo de los mandatarios ha llegado á las veces á castigar con estas confiscaciones á los ciudadanos á quienes ellos mismos declaran inocentes; así sucedió en el empréstito forzoso arrebatado á mano armada después del pronunciamiento del 8 de septiembre de 1876.

La deuda del Ecuador está dividida en dos grandes grupos; deuda interior y deuda exterior. La interior es flotante ó inscrita. Componen la deuda interior los créditos por empréstitos forzosos y voluntarios; indemnización de daños y perjuicios causados á particulares; contratos celebrados por las diversas administraciones; depósitos, manumisión de esclavos; capitales censíticos trasladados al Tesoro público; réditos de estos mismos capitales; sueldos civiles y militares, contados sólo desde el 6 de marzo de 1845; pues entre las muchas injusticias que los legisladores han sancionado, fundados en el principio falso y desastroso de la soberanía absoluta, existe la ley de 16 de diciembre de 1853, en la cual se declaró, *prescritos* los créditos anteriores á esta fecha, que no se hubiesen convertido en *vales de deuda inscrita* en los seis meses de plazo que señaló dicha ley. . . . ¡El deudor señalando plazo y dictando condiciones al acreedor!

Pero no se crea que todas estas clases de deuda interior estaban bien clasificadas y autenticadas; nada de eso, pues los documentos en que constaban muchas de ellas eran recibos de agentes administrativos á quienes la ley no daba, ni dá actualmente, jurisdicción, mando ni atribución alguna fiscal, como los jefes de Policía, jueces de parroquia, comisionados *ad hoc* y otras personas de esta clase. Tampoco sabe la nación la suma verdadera á que asciende la deuda, pues sólo aproximadamente se calcula por las memorias de hacienda lo siguiente:

Empréstitos legalizados	\$	481,155
Por manumisión; casi la canceló el Sr.		
García Moreno en 1875	,,	48,934
Por capitales acensuados	,,	2.839,093

Por réditos de estos capitales.....	„	599,678
Deuda inscrita, colombiana, ecuatoriana.....	„	657,417
Deuda española.....	„	218,397
Deuda flotante, poco más ó menos.....	„	2.000,000

DEUDA EXTERIOR.

Deuda Mackintosh; la canceló el Sr. García Moreno en 1871.....	\$	310,056
Deuda Norte-americana, esta deuda la pagó el Sr. García hasta 1875.....	„	031,972
		<hr/>
	\$	342.028

Las 21½ unidades de la deuda Inglesa á Herring, Gracham, Powles, Goldimidt, debería estar al presente en una suma enorme, pues los intereses que ganaba dicha deuda eran fuertes; y aunque por el arreglo hecho el año de 1854, con el comisionado del comité Inglés, Don Elías Mocatta, se pagó una fuerte suma, por interés, pues el arreglo no pactó amortización de capital, sin embargo la deuda no podría rebajar de diez ó doce millones de pesos. Las memorias de hacienda no fijan de una manera uniforme la suma de la referida deuda, pues sólo la de 1875 da á entender que es de 9.120,000. Hoy por el convenio celebrado el 1º de agosto de 1890, está reducida á 750,000 £ con el interés del 4½ al 5% anual; más el Congreso de 1894 hizo todavía otra alteración que, según se dice, está admitida por los acreedores británicos. El Ecuador pagó, además, \$ 65,000 en la administración de Flores por los \$ 600,000 reclamados por los colombianos en la administración del Sr. Caamaño por injustas indemnizaciones.

Por tanto, de la deuda interior como de la exterior, fué pagada una parte, no pequeña, por el Sr. Gabriel García Moreno, pues las deudas de manumisión, americana y Mackintosh las canceló completamente. Pagó una parte de capitales y réditos de la deuda censítica, pues aprovechó de la concesión que le hiciera el Padre Santo en el art. 18 del Concordato.

Los alumnos que quieran estudiar bien la historia de la deuda inglesa, podrán hacerlo en las Memorias de Hacienda, en el Periódico—«América Latina»—y en el folleto titulado—«La conversión de la deuda anglo-ecuatoriana, pues en este folleto publicó su autor una serie de artículos relativos al asunto. En ellos, mejor que en

las Memorias de Hacienda, encontrarán muchísimos datos y documentos, principios económicos aplicados con gran prudencia y sabiduría, propias del eminente escritor á que me refiero.

No me parece moral la única fuente de amortización á que algunos creen que puede apelar el Ecuador para cancelar la deuda inglesa—comprar los bonos á los tenedores.—La falta de crédito del Ecuador ha hecho bajar estos bonos de suerte que con poco dinero podría un comisionado ecuatoriano conseguir la extinción total de la deuda. Esto sería útil; ¿pero sería justo? Si la compra fuera pública á nombre del Ecuador, los bonos subirían á su verdadero valor; mas entonces desaparecería el provecho, pero debiendo ser secretísima para evitar el alza, repito, creo que no hay justicia. Más algunos financistas creen que no hay injusticia porque el deudor aprovecha, como cualesquiera tercero, de la baja, y en esta eventualidad consiste el juego de bolsa. Este método se ha practicado ya no pocas veces, según lo asegura Colmeiro, pero lo juzgo lisa y llanamente inmoral y deshonesto.

Continuará.